



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Referencia: Ejecutivo a continuación Ordinario Laboral
Radicado: 15238310500120170030100
Demandante: JHON HENRY BOLIVAR NEIRA, NELLY NEIRA, HECTOR JULIO BOLIVAR NEIRA, EDISON BOLIVAR NEIRA Y JUAN DAVID BOLIVAR NEIRA
Demandados: OSCAR JOHANNI CAMARGO ADAME Y SOCIEDAD MAXIFRUVER DE LA SABANA S.A.S.

INFORME SECRETARIAL. 25 de Agosto de 2023. Me permito informar a la señora Juez que en auto anterior se omitió señalar las reglas de la subasta virtual, conforme los lineamientos de la circular PCSJ21-26 del 17 de noviembre del 2021 del Consejo Superior de la Judicatura. En consecuencia sírvase proveer.

LUIS ALFONSO ARCHILA MARQUEZ
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Referencia: Ejecutivo a continuación Ordinario Laboral
Radicado: 15238310500120170030100
Demandante: JHON HENRY BOLIVAR NEIRA, NELLY NEIRA, HECTOR JULIO BOLIVAR NEIRA, EDISON BOLIVAR NEIRA Y JUAN DAVID BOLIVAR NEIRA
Demandados: OSCAR JOHANNI CAMARGO ADAME Y SOCIEDAD MAXIFRUEVER DE LA SABANA S.A.S.

Duitama, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Observa el Despacho que mediante auto anterior de fecha 18 de agosto de 2023 se fijó fecha y hora del remate respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 095-2825, sin embargo, se **DISPONE:**

- Conforme a lo señalado en la circular PCSJ21-26 del 17 de noviembre del 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, la mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual LIFESIZE, con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto, por secretaría remítase a las partes la respectiva comunicación con el fin de informar oportuna y puntualmente el link por el que deberán ingresar a la diligencia judicial, el cual se publicará junto con el presente auto en el micrositio de la página web de la rama judicial.
- Antes de la apertura de la licitación, la parte interesada deberá aportar vía correo electrónico, copia de la constancia de publicación conforme a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 18 de agosto de 2023.
- Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el auto de fecha 18 de agosto de 2023 y en forma digital, legible y debidamente suscrita y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2017-00301".
- El aviso debe informar que el link para acceder a la audiencia virtual está publicado en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-duitama> -micrositio de este despacho judicial y que los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos del auto anterior y en forma digital, legible y debidamente suscrita y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2017- 00301", en los mismos términos del auto ya referido.
- El presente auto, el auto de fecha 18 de agosto de 2023, el aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial.
- De acuerdo con lo anterior, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto de fecha 18 de agosto de 2023 visto en el archivo 50 digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Maria Fernanda Ulloa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa464a947e5e394d68cb475c3a335f3d7116d1a5afdc19c9d183df09c74aaf3**

Documento generado en 25/08/2023 03:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El auto anterior fue notificado hoy, 28 de agosto de 2023, por anotación en estado Nº 49.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

LUIS ALONSO ARCHILA MÁRQUEZ
Secretario